

190

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, JUNIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 VERBAL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON DEMANDA DE RECONVENCION
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00092-00
DEMANDANTE	WILLIAN HERRERA RUEDA Y RAFAEL ANTONIO MATEUS PADILLA
DEMANDADO	EVELIA PUENTES DE GOYENECHÉ

Al tenor de lo dispuesto por el artículo 372 del C.G.P., se cita a las partes y sus apoderados a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., que tendrá lugar el día martes 6 de septiembre de 2022 a las 9 y 30 de la mañana, dentro de la cual entre otros, se decidirán las excepciones previas, se intentará la conciliación de la litis, interrogará por parte del despacho a las partes, se fijará el litigio y se decretarán las pruebas conducentes y necesarias.-

Digitalizado el expediente se remitirá el link a los mencionados.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 3 De hoy DE 2022

SECRETARIO 21 JUN 2022

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ